



BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ESTUDIO Y CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS**

TIPO DE ENCARGO: ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL

DURACION DEL ENCARGO: Mientras dure la situación administrativa que originó el encargo

UBICACIÓN	IDENTIFICACION DEL EMPLEO				
	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	ASIGNACION BÁSICA
Jardines Infantiles Barrios Unidos (2 Vacantes) Chapinero (3 Vacantes)	Instructor	313	12	5	\$ 1.825.033

PROPOSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar asistencia técnica y operativa en los procesos, procedimientos, actividades pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas para lograr el desarrollo integral de los niños y niñas adscritos/as y sus familias, adscritos a la Subdirecciones Locales para la Integración Social, de acuerdo con los parámetros y normatividad establecida.

FUNCIONES

1. Apoyar técnicamente el desarrollo de los planes, programas, proyectos y realizar las actividades pedagógicas de niños y niñas a cargo, para la ejecución de acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento de los derechos para la atención de las poblaciones vulnerables, familia, sociedad y el Estado en cumplimiento de la misión institucional.
2. Mantener la construcción de ambientes saludables e higiénicos tendientes a mejorar la calidad de vida de niños y niñas, hábitos de auto cuidado, convivencia respetuosa, para la construcción y desarrollo personal en concordancia con los las políticas y proyectos educativos.
3. Formular, seleccionar y aplicar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación, según el área de formación y el enfoque metodológico adoptado.
4. Planear y ejecutar actividades pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas para lograr el desarrollo integral de infantes adscritos a la unidad operativa.
5. Planear en la capacitación con los grupos y las familias vinculadas al proyecto asignado para promover el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los/as niños/as, en concordancia con los las políticas y proyectos educativos.
6. Consolidar la información que permita realización de los informes sobre el estado y avance de los grupos poblacionales a cargo, para dar cuenta de su desarrollo necesidades y características en cumplimiento de las metas y políticas institucionales.
7. Participar en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en lo que corresponde a la dependencia y procesos en que participa con el fin de desarrollar los principios de autorregulación, autogestión y autocontrol.
8. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO

**TITULO: Título de formación Técnica Profesional en el NBC de: Educación O Terapias
o Título en Formación Tecnológica en el NBC de: Educación O Terapias
o Terminación y Aprobación del Pensum Académico de Educación Superior en Formación Profesional, en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación O Terapias.**

EXPERIENCIA: 15 meses de experiencia.

A continuación se presenta el estudio de verificación de requisitos para encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, basado en las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y 9o del Decreto 1227 de 2005.

La presente publicación se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación. Los servidores públicos de carrera administrativa que se consideren afectados con el presente estudio o crean tener mejor derecho, podrán presentar reclamación ante la Comisión de Personal de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación, para que ésta con base en las pruebas y argumentos presentados, determine la modificación o no del estudio.

La Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se permite aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron estrictamente los señalados en la normatividad vigente y establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución 352 de 19 de marzo de 2015. Para tal efecto, sólo se tuvieron en cuenta los servidores que acreditaron el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la precitada normatividad y en relación con la calificación de quienes acreditaron nivel SOBRESALIENTE (De 95 a 110 puntos)

Fecha de Fijación:						Fecha de Desfijación:					
Orden de Mérito	No.Cédula	Nombre del servidor público de carrera			Empleo de carrera del cual es titular	Requisitos de Estudio aportados por el aspirante	Requisitos de experiencia aportados por el aspirante	Calificación última Evaluación del Desempeño		Sanción disciplinaria	OSTENTA ENCARGO EN VACANTE DEL EMPLEO
								DEFINITIVA	NIVEL CUMPLIMIENTO		
1	52012888	CHÁVES	SUÁREZ	MARTHA LUCÍA	31409	UNIVERSITARIA - LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Fecha Terminación (21/10/1994) - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - Tarjeta Profesional ()	TORRES DE SAN CARLOS - Ingreso - 01/09/2001- Retiro - 15/01/2002- Meses 4 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - Ingreso - 31/01/2003- Retiro - 11/08/2003- Meses 6 - SUPERNUMERARIA - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - Ingreso - 28/09/2009- Retiro - 28/02/2011- Meses 17 - SUPERNUMERARIA - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - Ingreso - 27/02/2007- Retiro - 15/08/2008- Meses 17 - CONTRATISTA - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - Ingreso -	104,00	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
2	52887079	BENAVIDES	GARCÍA	ADRIANA MERCEDES	47006	LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR - FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR CEDIN PRO- 15/12/2011 DIPLOMADO EN PEDAGOGIA DIDACTICA Y EVALUACION HACIA UNA EDUCACION DE CALIDAD - CEDINPRO - 06/12/2011 CICLO DE FORMACION EN EDUCACION INICIAL - SDIS - 2011	UNIFABRICAS - Ingreso - 01/11/2001- Retiro - 25/01/2002- Meses 2 - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - SDIS - Ingreso - 27/06/2007- Retiro - (No Aplica)- Meses 84 - AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 470-06 - INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A. - Ingreso - 08/11/2003- Retiro - 26/06/2007- Meses 43 - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	99,50	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	

Concepto: El derecho preferencial a encargo, corresponde, en este caso, a la provisión de las vacantes según el orden de mérito con los (as) servidores (as) públicos (as) con derechos de carrera administrativa, que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005.

<p>Original firmado por JULIAN MORENO PARRA Secretario Distrital de Integración Social (E)</p>	<p>Original firmado por DORA MENESES POVEDA Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)</p>	<p><small>Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co</small></p>	
<p>Proyectó: Ana María Cortés Herrán - Omar Yesid Vargas Revisó y Aprobó: Deissy Rocio Vasquez Torres</p>			